



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE TAJO

Por acuerdo del pleno de fecha 18 de mayo de 2018, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación mediante subasta en procedimiento abierto y declarado de urgencia de la explotación del Quiosco-Bar de la Piscina Municipal, durante la temporada de verano de 2018.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que en el plazo de ocho días naturales, desde su publicación, cualquier persona interesada pueda formular alegaciones al mismo.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, mediante procedimiento abierto, y declarado de urgencia, para la contratación referida, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Resumen de las cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación mediante subasta por procedimiento abierto de la explotación del servicio de Quiosco-Bar en la Piscina Municipal durante la temporada de verano/2018

Objeto del contrato:

Es objeto de este contrato la adjudicación mediante subasta en procedimiento abierto y declarado de urgencia, en las condiciones que se reflejen en las bases a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de la explotación del Quiosco-Bar de la Piscina Municipal, durante la temporada de verano de 2018.

Duración del contrato:

La vigencia del contrato será para la explotación del Quiosco-Bar de la piscina municipal: la del plazo de duración de la temporada de verano de 2018.

El comienzo de la temporada para la apertura del Quiosco-Bar de la piscina será a partir del día 29 de junio de 2018, con independencia de que la Piscina Municipal esté abierta al público. Pero a partir de la apertura al público de la piscina, el horario de inicio del Quiosco-Bar será desde las 12:00 de la mañana, debiendo permanecer abierto al público, al menos durante el horario de apertura a los bañistas.

La prestación del servicio concluirá cuando las circunstancias del tiempo y afluencia de bañistas lo aconsejen, no excediendo del 15 de septiembre de 2018.

Tipo de licitación:

Se fija como tipo de licitación el de quinientos euros (500,00), pudiendo ser mejorado al alza. En la oferta de los licitadores se entenderá comprendido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto del valor añadido.

Garantía provisional:

La garantía se establece en la cantidad de 100,00 euros, que le serán devueltas al adjudicatario cuando finalice la prestación del servicio sin que se hayan producido desperfectos en las instalaciones. El incumplimiento de este requisito, por causa imputable al adjudicatario, podrá dar lugar a la resolución del contrato. Este procedimiento queda exento de garantía definitiva.

Derechos y obligaciones del adjudicatario:

Entre otros....

c) El adjudicatario estará obligado a llevar el control de las entradas de la taquilla de la Piscina Municipal, durante toda la temporada de verano, estando obligado a ingresar la recaudación de este servicio en la cuenta corriente que este Ayuntamiento le indicará y a presentar los justificantes de las entradas vendidas de todas las categorías 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes).

f) El servicio se prestará por el adjudicatario durante el plazo de duración de la concesión, siendo de su cargo todos los gastos derivados de la explotación del servicio de Bar objeto de la misma, incluidos los de previsión y seguros sociales de los trabajadores que puedan emplearse en el servicio de Bar y de Taquilla de la Piscina y del propio adjudicatario.

Subcontratación y cesión:

El adjudicatario no podrá ceder el contrato, ni subcontratar con terceros la realización total o parcial del presente contrato.

Otros gastos:

El adjudicatario está obligado al pago de 150,00 euros mensuales, desde que empiece efectivamente la explotación del Quiosco-Bar, hasta que termine o cese esta actividad, por los gastos originados de la energía eléctrica que consuma el citado Quiosco-Bar, pagaderas del 1 al 5 del mes siguiente.

Proposiciones y documentación complementaria:

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal, en horario de oficina, dentro del plazo de 13 días naturales al ser declarado de urgencia, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.



Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figure la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta en procedimiento abierto, declarado de urgencia, de la explotación del Quiosco-Bar de la piscina municipal durante la temporada de verano de 2018». Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados cada uno con un subtítulo.

- El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad.

b) Escritura de constitución, inscrita en el Registro, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad mercantil.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía para participar.

d) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración descritas en los artículos 15 a 20 de la L.C.A.P. y el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

e) Declaración responsable de estar al corriente en el pago de las obligaciones con Hacienda, y con Seguridad Social, en los términos previstos en los artículos 7, 8 y 9 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

- El sobre B se titulará «Oferta Económica», con el siguiente modelo:

Don....., con domicilio en....., y D.N.I. número....., en nombre propio o en representación de como acreditado por....., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número....., fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a prestar el servicio de Quiosco-Bar en la piscina municipal, con arreglo al Pliego de condiciones administrativas que acepto íntegramente por la cantidad de (en letra y número), I.V.A. incluido.

Constitución de la mesa y apertura de plicas:

Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento a las 13:30 horas del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. El acto será público. La mesa de adjudicación estará integrada del siguiente modo:

El Presidente (personal del Ayuntamiento y la Mancomunidad y/o funcionario).

Dos vocales (personal del Ayuntamiento y la Mancomunidad y/o funcionario).

El Secretario (personal del Ayuntamiento y la Mancomunidad y/o funcionario).

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá a la apertura de las proposiciones admitidas acordando la propuesta de adjudicación del contrato al mejor postor. Antes de la apertura el Presidente invitará a los asistentes a que manifiesten lo que estimen pertinente, procediéndose por la Mesa a las aclaraciones y contestaciones oportunas y después de la propuesta, igualmente, se invitará a los licitadores a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen precisas contra el acto celebrado y finalmente, se levantará acta.

Mesegar de Tajo 21 de mayo de 2018.-El Alcalde-Presidente, José Luis Arrogante Collado.

N.º I.- 2692